

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SECCIÓN RENTAS - PATENTES



REF.: OTORGA PATENTE
COMERCIAL QUE SEÑALA.-

DECRETO EX.Nº 0191/

CURACAUTÍN, 11/02/2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Patente, presentada por el contribuyente que más abajo se individualiza, de fecha 13/10/2015.
- 2.- Lo dispuesto en el D.L Nº 3.063 de 1979, sobre Ley Rentas Municipales.-
- 3.- Lo señalado en el Art 14 del D.S. 484/80, del Ministerio del Interior sobre clasificación de la Patente, en conformidad a la nomenclatura fijada por el Servicio de Impuestos Internos en el clasificador de Actividades económicas.-
- 4.- El informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales.-
- 5.- Fotocopia Iniciación Actividades Servicio de Impuestos Internos que señala Rol Único Tributario Nº 6,461,750-8
- 6.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 0191, de fecha 08/02/2016, que designa a la Directora de Control, Doña Norma Cecilia Aros Rojas la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" (como Directora de Control), los Documentos que establece el Decreto Alcaldicio Ex. Nº 2,279 de fecha 29/09/2015.-
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, de 2002, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **OTORGASE** a contar de la fecha, la Patente Comercial solicitada por el Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CONTRIBUYENTE : **MARTINEZ WALTEMATH, CARLOS LEONEL**
ROL ÚNICO TRIBUTARIO :
ACTIVIDAD COMERCIAL : **FUNERARIA, MARMOLERIA Y FLORERIA**
CODIGO ACTIVIDAD : **930310 - 269101**
CAPITAL DECLARADO : **\$1,000,000.-**
DIRECCIÓN COMERCIAL :
DIRECCIÓN PARTICULAR :

- 2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los Registros correspondientes y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaría Municipal(s)

NCAR/GKWS/jzc

Distribución:

- Oficina de Partes..
- C/I. Sección Rentas-Patentes.(2)

NORMA C. AROS ROJAS
Directora de Control.